

	INDEFINIDO CON CARGO A LÍNEA DE INVESTIGACIÓN/SERVICIOS CIENTÍFICO-TÉCNICOS	Línea de Investigación:	Tecnologías de la Información Geográfica aplicados a Estudios de Ecosistemas
	DE DURACIÓN DETERMINADA FINANCIADO CON CARGO AL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA		
X	DE DURACIÓN DETERMINADA FINANCIADO CON CARGO A FONDOS EUROPEOS NO COMPETITIVOS		
	DE DURACIÓN DETERMINADA SEGÚN ART. 15.2 del TRET		

REFERENCIA DEL PROYECTO DE COOPERACIÓN	PALMAC 2/MAC/3/6.1/0222_CAP
TÍTULO DEL PROYECTO DE COOPERACIÓN	CONSERVACIÓN Y RESILIENCIA DE LOS PALMERALES INSULARES MACARONÉSICOS MEDIANTE TÉCNICAS GENÉTICAS, SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA Y MODELOS PREDICTIVOS.
FECHA FIN DE EJECUCIÓN	21/10/2027
FINANCIADO POR: (MICINN, ACIISI, UE, etc.) Incluir logotipos en el encabezado de este documento	Programa de Cooperación Interreg VI-D Madeira-Azores-Canarias (MAC) 2021-2027

La formalización del contrato de trabajo vinculado a la presente oferta no implica por parte de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, o de sus entes dependientes, ningún compromiso en cuanto a la posterior incorporación del interesado a la plantilla de la Universidad o de dichos entes.

PERFIL DEL CANDIDATO

Nacionalidad:

- a.- Tener la nacionalidad española o de cualquiera de los Estados Miembros de la Unión Europea.
- b.- Cualquiera que sea su nacionalidad, el cónyuge de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho, y sus descendientes y los de su cónyuge siempre que no estén separados de derecho cuando sean menores de veintiún años o mayores de dicha edad dependientes.
- c.- Las personas incluidas en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.
- d.- Los extranjeros que, no estando incluidos en los párrafos anteriores, se encuentren con residencia legal en España o en condiciones de adquirirla toda vez se resuelva la presente convocatoria.

Tener cumplidos dieciocho años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa, salvo que por Ley se establezca otra edad máxima que se tomará como referencia.

TITULACIÓN EXIGIDA: (*Marcar con una "X" una única opción*)

Personal investigador	Investigador	ICP2	Máster o equivalente (MECES 3)	
	Investigador doctor	ICP1	Doctor (MECES 4)	
Personal de apoyo		PACP3	Técnico Superior FP o equivalente (MECES 1)	
		PACP2	Grado o equivalente (MECES 2)	
		PACP1	Máster o equivalente (MECES 3)	
Técnico		TCP5	Técnico Superior FP o equivalente (MECES 1)	X
		TCP4	Grado o equivalente (MECES 2)	
		TCP3	Máster o equivalente (MECES 3)	

INDICAR SI SE VALORARÁ ALGUNA TITULACIÓN ESPECÍFICA

Ciclo Formativo de Grado Superior en Química Ambiental

OTROS REQUISITOS DEL CANDIDATO/A

Conocimientos sobre el trabajo de laboratorio en Biología molecular, en concreto el genotipado de muestras vegetales con marcadores moleculares, capacidad para trabajar en equipo, experiencia previa en el genotipado de muestras. Capacidad de colaborar en las salidas al campo y recogida de muestras. Capacidad para colaborar en las labores de gestión del proyecto.

VALORACIÓN DEL CANDIDATO/A

- **Experiencia profesional** (Máx. 5 puntos).

Se acreditará mediante copia del contrato. En este apartado se incluyen las becas de colaboración y similares.

Experiencia profesional previa mínima de dos años en análisis, manejo, caracterización de marcadores moleculares en vegetales. (0,5 puntos cada 6 meses de trabajo, hasta un máximo de 5 puntos). Sólo computará como mérito aquella experiencia superior al mínimo de 2 años exigida como requisito.

- **Formación complementaria y expediente académico** (Máx 2 puntos):

Estar en posesión de la titulación Ciclo Formativo de Grado Superior en Química Ambiental (1,5 puntos).

(Opción 1) Curso de Ofimática mínimo de 60 horas (0,5 puntos)

(Opción 2) Curso de Ofimática (0,1 puntos por cada 50 horas, máximo 0,5 puntos)

(Opción 3) Cursos de Ofimática (0,25 puntos por cada curso de al menos 60 horas, máximo 0,5 puntos)

- **Otros (Máx. 3 puntos):**

Publicaciones científicas relacionadas con técnicas moleculares en plantas y de trabajos de ecología y genética de vegetales (0,5 puntos por cada publicación, máximo de 2 puntos).

Experiencia en la colaboración de programas formativos de prácticas de laboratorio. (0,5 puntos por cada curso, máximo 1 punto).

PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA QUE EL/LA CANDIDATO/A PUEDA OPTAR AL CONTRATO: 5 puntos.

DATOS DEL CONTRATO

FECHA PROPUESTA DE INICIO DE LA RELACIÓN LABORAL: enero 2026

DURACIÓN DEL CONTRATO: (Seleccionar la opción que corresponda)

	INDEFINIDO CON CARGO A LÍNEA DE INVESTIGACIÓN/SERVICIOS CIENTÍFICO-TÉCNICOS	Contrato indefinido financiado hasta fecha fin de ejecución del proyecto de investigación indicado en esta solicitud.		
X	DE DURACIÓN DETERMINADA FINANCIADO CON CARGO AL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA / FONDOS EUROPEOS NO COMPETITIVOS / SEGÚN ART. 15.2 del TRET	X	Hasta fecha de finalización del periodo de ejecución del proyecto	
			Hasta fecha determinada antes de la finalización del periodo de ejecución del proyecto	<i>Indicar fecha</i> --/--

TIPO DE CONTRATO: X

A TIEMPO COMPLETO (37,5 h)

A TIEMPO PARCIAL (20 h)

DIAS Y HORARIO SEMANAL DE TRABAJO					
DÍAS	DE	A	HORARIO DIARIO	DE	A
	Lunes	Viernes		8.00	15.30

RETRIBUCIÓN MENSUAL: 1381,33€

CENTRO DE TRABAJO: IUNAT

TAREAS A DESEMPEÑAR:

IMPORTANTE: Indicar detalladamente las tareas a desarrollar motivando su relación con el objeto del contrato.

- a) Gestión y mantenimiento de un laboratorio de Biología Molecular.
- b) Pedidos y facturación del material necesario para la ejecución del proyecto.
- c) Recepción y tratamiento de las muestras recolectadas.
- d) Extracción de ADN de las muestras vegetales recolectadas.
- e) Amplificación de ADN y genotipado de las especies del proyecto PALMAC.
- f) Apoyo en la ejecución y gestión del proyecto.
- g) Colaboración en la recogida y etiquetado de muestras.

COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN (mínimo 3 personas):

Pedro Sosa Henríquez
 Agustín Naranjo Cigala
 Priscila Rodríguez Rodríguez

Se valorará exclusivamente los méritos de los candidatos que cumplan con las titulaciones exigidas.

- a) Titulación en Química Ambiental.
- b) Adecuación global de la experiencia investigadora del candidato al puesto al que opta en base a la memoria de su currículum según el criterio técnico de la comisión.

En el desarrollo del proceso de selección, se podrá solicitar a los candidatos la realización de entrevistas personales presenciales o vía videoconferencia para comprobar y contrastar la documentación, los méritos alegados y la documentación presentada, así como su grado de conocimiento del tema perfil de la oferta. La calificación de esta entrevista, en el caso de que tuviera lugar, quedará englobada dentro de la puntuación del apartado b) sobre la adecuación global de la experiencia investigadora del candidato.

Asimismo, la Comisión, si lo estimara necesario, podrá convocar a aquellos aspirantes que logren las tres mejores puntuaciones para ser entrevistados. Los aspirantes seleccionados serán convocados, mediante correo electrónico, con tres días de antelación como mínimo. Se valorarán los siguientes aspectos:

- Iniciativa y capacidad de trabajo en equipo.
- Capacidad de exposición y presentación de resultados.
- Motivación.
- Adecuación de su perfil y capacidades a las funciones del puesto.
- Conocimientos del sector en el cual se va a desarrollar su actividad.

LISTA DE RESERVA

En este proceso selectivo se generará una lista de reserva con los candidatos de acuerdo con el criterio de puntuación obtenida por los mismos en la Fase I de evaluación de méritos por si hubiera necesidades de sustitución o de cubrir un nuevo puesto con idénticas funciones en el marco de dicho proyecto.

CAUSAS DE EXTINCIÓN DEL CONTRATO

- 1^a. Las previstas en el artículo 49 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores y normas de desarrollo y concordantes.
- 2^a. Las previstas en el artículo 52 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, con especial mención a su letra e), que especifica como causa objetiva la insuficiencia de la dotación económica de la correspondiente consignación para el mantenimiento del presente contrato de trabajo.

DOCUMENTACIÓN PARA PRESENTAR

- Fotocopia del DNI.
- Vida laboral.
- Currículum Vitae acompañado de los documentos que acrediten sus méritos.

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

- LUGAR: Solicitud genérica dirigida al Vicerrectorado de Internacionalización, Movilidad y Proyección Internacional, vía Sede Electrónica [<https://administracion.ulpgc.es/info.0>], donde se mencione el puesto TCP5 en el proyecto PALMAC.
- PLAZO: 10 días hábiles desde su publicación en el BOULPGC.